

Tulcan 28 de febrero del 2014

INFOME DE COMISARIO

Señores

CITRICARCHI S.A

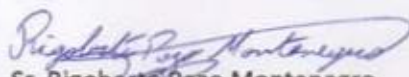
Presente

En mi calidad de Comisario de la CIA CITRICARCHI SA he revisado los documentos, facturas de gastos del ejercicio 2013 de conformidad con lo dispuesto en el Art 322 de la ley de Compañías. Tengo a bien informarles lo siguiente:

- 1.- La administración ha dado cumplimiento a las normas legales y estatutarias, así como las resoluciones de la Junta General.
- 2.- Los libros de actas de Juntas Generales, el libro de acciones, así como el libro de contabilidad se llevan a conservar de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. La custodia y conservación de los bienes y valores de la compañía son adecuados
- 3.- Las cifras de los estados financieros tiene relación con las registrada en los libros de contabilidad, los dos son confiables y están elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad general mente aceptados y a la NIFS.
- 4.- Los balances de la Compañía por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2013, reflejan su real situación económica financiera.
- 5.-En el desempeño de mi función he dado cumplimiento a las disposiciones constantes en los art. 319 y 322 de la Ley de Compañías.

Sin más por el momento me suscribo

Atentamente


Sr. Rigoberto Pozo Montenegro

COMISARIO